



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

021 A

22 febrero de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

## PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 14 catorce de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia. Siendo las 11:53 once horas, con cincuenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 19, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

II. LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22 Y FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

III. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 19 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 once de Febrero de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría,

dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 22 y fracción XXX del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar segunda lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; posteriormente, el Presidente pidió a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, ocupar la Tercera Secretaría y concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Zenaida Salvador Brígido y a favor del dictamen a las y los diputados: María Teresa Mora Covarrubias, Araceli Saucedo Reyes y Lucila Martínez Manríquez y asimismo para rectificación de hechos a los Legisladores Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Baltazar Gaona García; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones, en el momento de la votación el Diputado Fermín Bernabé Bahena, reservó los artículos 34, 62, 63, 64, 65 y el primero transitorio; de igual manera, la Diputada Laura Granados Beltrán, reservó los artículos 23, 26, 33, 38, 41, 43, 53 y los artículos transitorios Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto; asimismo, el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, reservó el Artículo 23 fracción XV; de igual forma, la Diputada Lucila Martínez Manríquez, reservó el Artículo 30 fracción XXIII; a la vez, la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, reservó los artículos 23, 25, 31 y 66; de igual forma, el Diputado Baltazar Gaona García, reservó el Artículo 30 fracción XXXV y XXXVI; a la vez, la Congresista

María Teresa Mora Covarrubias, reservó los artículos 6° y 8°; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, quien reservó el Artículo 6°; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 13 trece votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 6°, reservado por la Diputada María Teresa Mora Covarrubias”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 6° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 20 veinte votos a favor, 12 doce votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 6° conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente de nueva cuenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, quien reservó el Artículo 8°; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 8°, reservado por la Diputada María Teresa Mora Covarrubias”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 8° conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 10 diez votos en contra y

1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 8° conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente preguntó a las y los diputados: Laura Granados Beltrán, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Ernesto Núñez Aguilar, ¿si tenían alguna coincidencia ya que habían reservado el mismo Artículo 23, para formular una sola propuesta o si serían separadas? respondiendo estos que serían por separado; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 23; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 23, reservado por la Diputada Laura Granados Beltrán”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, quien también reservó el Artículo 23 fracción XV; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; en el transcurso de la votación el Diputado Fermín Bernabé Bahena, solicitó nuevamente dar lectura a la reserva de Artículo; a lo que, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura; concluida la misma, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, para que hiciera las aclaraciones correspondientes a su reserva de Artículo; a la vez, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, hizo unas observaciones y expuso que se corrigieran los numerales de las fracciones; por lo que, el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, manifestó que estaba de acuerdo con las observaciones; posteriormente, el Presidente aclaró que el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, solicitaba que fuera la palabra fiscalía y que quedara en el apartado de la fracción XI, del Artículo

23 y que realizaba su rectificación a su propuesta de reserva e instruyó continuar con la votación; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 5 cinco votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 23 fracción XI, reservado por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien también reservó el Artículo 23; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 23, de eliminar el último párrafo reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; acto seguido, el Diputado Fermín Bernabé Bahena, hizo unas observaciones referente a la votación y asimismo de los diputados presentes; a lo que, el Presidente manifestó que habían sido muy cuidadosos con el procedimiento legislativo; posteriormente, el Legislador Fermín Bernabé Bahena, solicitó la verificación del Quórum Legal; por lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó con la Sesión y en consecuencia, sometió en votación nominal el Artículo 23 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 13 trece votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 23 y conforme al dictamen y con la modificación de la fracción XI propuesta por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar”; a continuación, el Presidente otorgó nuevamente el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 25; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los

listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 15 quince votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 25, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 25 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 13 trece votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 25 conforme al Dictamen”; posteriormente el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 26; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 26, reservado por la Diputada Laura Granados Beltrán”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 26 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 12 doce votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 26 conforme al Dictamen”; a continuación el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, quien reservó el Artículo 30 fracción XXIII; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún



Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 10 diez votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 30 fracción XXIII, reservado por la Diputada Lucila Martínez Manríquez”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó el Artículo 30 fracción XXXV; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 13 trece votos a favor, 14 catorce votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 30 fracción XXXV, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”; a continuación, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra al Legislador Baltazar Gaona García, quien reservó el Artículo 30 fracción XXXVI; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 30 fracción XXXVI, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 30 fracciones XXXV y XXXVI conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 12 doce votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 30 fracción XXXV y XXXVI

conforme al Dictamen, con la modificación de la fracción XXIII, presentado por la Diputada Lucila Martínez Manríquez”; posteriormente, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 31; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 31, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 31 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 31 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente otorgó nuevamente el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien también reservó el Artículo 33 donde manifestó retirar ese Artículo y todas sus reservas de Artículo faltantes los cuales eran 41, 43, 53 y los artículos transitorios Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 33 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 10 diez votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 33 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien reservó el Artículo 34; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes;

concediéndoles el uso de la palabra en contra de la reserva al Diputado Humberto González Villagómez y a favor de la reserva a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 34, reservado por el Diputado Fermín Bernabé Bahena”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 34 conforme al Dictamen, reservado por el Diputado Fermín Bernabé Bahena, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 34 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente declaró toda vez que la Diputada Laura Granados Beltrán, había retirado su reserva del Artículo 38, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 38 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente manifestó toda vez que la Diputada Laura Granados Beltrán, había retirado su reserva del Artículo 41, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 41 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente declaró toda vez que la Diputada Laura Granados Beltrán, había retirado su reserva del Artículo 43, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen,

solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 43 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente declaró toda vez que la Diputada Laura Granados Beltrán, había retirado su reserva del Artículo 53, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 53 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien reservó el Artículo 62; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 9 nueve votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Humberto González Villagómez y asimismo, para alusiones personales al Legislador Fermín Bernabé Bahena; concluidas las intervenciones, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 62, reservado por el Diputado Fermín Bernabé Bahena”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 62 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 62 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien también reservó el Artículo 63, donde manifestó retirarlo y asimismo retiró los artículos 64 y 65; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 63 conforme al Dictamen,

solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 63 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente declaró toda vez que el Diputado Fermín Bernabé Bahena, había retirado su reserva del Artículo 64, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 13 trece votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 64 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente declaró toda vez que el Diputado Fermín Bernabé Bahena, había retirado su reserva del Artículo 65, en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 65 conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 66; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 10 diez votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 66, reservado por el Diputado Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 66 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo particular el Artículo 66 conforme al Dictamen; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, quien reservó el Artículo Primero Transitorio; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 12 doce votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo Primero Transitorio, reservado por el Diputado Fermín Bernabé Bahena”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo Primero Transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo Primero Transitorio conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente manifestó que toda vez que el Artículo Décimo Tercero Transitorio había sido retirado por la Diputada Laura Granados Beltrán, en consecuencia lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Tercero Transitorio conforme al Dictamen”; posteriormente, el Presidente manifestó que toda vez que el Artículo Décimo Cuarto Transitorio había sido retirado por la Legisladora Laura Granados Beltrán; en consecuencia, lo sometía en votación nominal conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Cuarto Transitorio conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente manifestó que toda vez que el Artículo

Décimo Quinto Transitorio había sido retirado por la Diputada Laura Granados Beltrán; en consecuencia, lo sometía en votación nominal el Artículo Décimo Quinto Transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Quinto Transitorio conforme al Dictamen”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 18:00 dieciocho horas.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Saenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Martínez Soto Norberto Antonio, de conformidad en lo establecido en el Artículo 11 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, a las y los diputados: Tinoco Soto Miriam, Juárez Blanquet Erik, Anaya Ávila Hugo y Hernández Iñiguez Adriana.

*Presidente*

Dip. José Antonio Salas Valencia.

*Primer Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova.

*Segunda Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González.

*Tercera Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias.



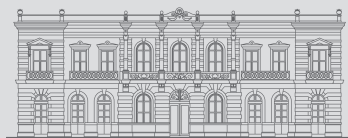




L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)